

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN N.º 100 DE 2022**  
(Noviembre 30 )

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE ORDENA EL PAGO DE LOS HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA (S) EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

**C O N S I D E R A N D O:**

- a. Que la Ley 136 de 1994, reconoció honorarios a los honorables concejales por la asistencia comprobada a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- b. Que el Gobierno Nacional expidió ley 1368 del 29 de diciembre de 2009, por el cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- c. Que el Índice de Precios al consumidor consolidado a diciembre 31 de 2021, fue del 5.62 %, cifra que debe tenerse en cuenta para el incremento de los honorarios para la presente vigencia.
- d. Que para la presente vigencia 2021 los Honorarios a que tienen derecho los Honorables Concejales del Municipio de Floridablanca por asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias tienen un valor de \$469.766, oo cada una.
- e. Que para el pago de Honorarios se encuentra un rubro presupuestal con el número de código 2.1.1.01.03.006
- f. Que los honorables concejales que en el Artículo primero se relacionan, se le cancelan los honorarios a que tiene derecho por haber asistido a sesiones ordinarias en los meses de Octubre y Noviembre de la presente anualidad.
- g. Que para efecto la Secretaría General del Concejo expide el certificado correspondiente a los días de asistencia a la sesión plenaria de los honorables concejales para el reconocimiento de sus honorarios.

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconózcase y ordénese el pago de los honorarios a los honorables concejales que a continuación se relacionan de acuerdo con los considerandos anteriores y con cargo al código 2.1.1.01.03.006 del Presupuesto General de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal del 2022 así:

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Gestión documental
	RESOLUCIONES 2022	Código 100 - 05
		Página 2 de 2

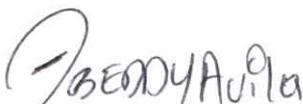
NOMBRE	N.º de sesiones	Valor sesión	Total
NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ	02	\$ 469.766.00	\$939.532.00
JOSÉ ALEXANDER ESPARZA M.	25	\$ 469.766.00	\$11.744.150.00
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA	02	\$ 469.766.00	\$939.532.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Para efecto de liquidación y pago se tuvo en cuenta el Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución será publicada en la Página WEB, cartelera institucional para dar cumplimiento al Art. 17 de la Ley 1551 de 2012.

**ARTICULO CUARTO:** En el valor total a pagar a cada concejal deberá tenerse en cuenta las deducciones de Ley.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**FREDDY AVILA**

Presidente

Revisó: Cielo Amado Suárez 

Proyectó: Nelly Báez

Un Compromiso <b>Social</b> 804011758	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR02
	CERTIFICACIÓN	Versión:01 Fecha: 24/10/2017
		Página 1 de 1

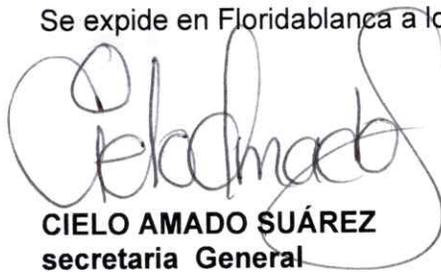
**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**CERTIFICA QUE :**

Honorables concejales se relacionan a continuación para el pago de sesiones ordinarias del mes de Octubre y de Noviembre 2022 en las siguientes fechas:

<b>NOMBRE</b>	<b>OCTUBRE</b>	<b>NOVIEMBRE</b>	<b>TOTAL</b>
NESTOR A. BOHÓRQUEZ MEZA		27,28	2
JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTINEZ	31,	01,03,04,05,07,08,09,10,11,12,14,15,16,17,19,21,22,23,24,25,27,28,29,30.	25
JHAN CARLOS RUIZ SIERRA		27,28	2

Se expide en Floridablanca a los treinta días (30) días del mes Noviembre De 2022.



**CIELO AMADO SUÁREZ**  
secretaria General

*proyectó Nelly Báez*